

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43322 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de los de Madrid, anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 189/2014 referente al deudor ENERMISA, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, dada la presumible insuficiencia de bienes de la masa activa, en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el Registro Público Concursal los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140059730-1